



► La Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica

No más crónicas de muertes anunciadas en Bolivia

► La contraparte

La Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia es una instancia estatal independiente del poder público, establecida por la Constitución, para velar por la vigencia y el cumplimiento de los derechos y garantías de las personas en relación a la actividad administrativa de todo el sector público y de servicios públicos prestados por entidades privadas. Además tiene competencias para la promoción, vigencia, divulgación y defensa de los derechos humanos en el país.

Viene incorporando en todas sus acciones el triple enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad. Entre sus principales funciones se encuentra la emisión de Recomendaciones Defensoriales a las autoridades del Estado, con la finalidad de que éstas cumplan adecuadamente con sus deberes hacia la ciudadanía.

La Defensoría es miembro de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) y del Consejo Andino de Defensores del Pueblo, así como de la Red Iberoamericana de Mujeres perteneciente a la FIO.

► La cooperación

Una de las formas más extremas de la violencia contra las mujeres es el feminicidio o asesinato de mujeres por razones de género. Se ha constatado que las cifras del feminicidio se incrementan en sociedades y culturas que han naturalizado la violencia. Como consecuencia, se genera un clima de impunidad frente a estos crímenes que se expresa en la falta de acceso a la justicia y de reparación para las víctimas, así como en la ausencia de sanciones efectivas para los agresores.

La Defensoría del Pueblo ha recogido la demanda de las mujeres bolivianas respecto a brindar aportes y recomendaciones a las instituciones estatales concernidas con la problemática para la búsqueda de una solución integral al gravísimo problema del feminicidio en el país. Este objetivo es plenamente compartido por el Programa Regional ComVoMujer, quien coopera con la Defensoría con base en una línea de colaboración. Una de las medidas conjuntas es la elaboración de un Informe Defensorial sobre "Acceso a la justicia y feminicidio en Bolivia".

El Informe Nacional incluye la información de las 9 capitales de departamento y 30 municipios de provincia (poco más del 10 % del total de municipios razón por la que se hace la expansión y generalizamos la información a todo el país).

► Lecciones aprendidas e impactos

Entre las lecciones aprendidas destacamos la importancia de aunar esfuerzos para impactar en el sistema de justicia con el fin de hacerlo más eficiente y eficaz. En este caso concreto, la Defensoría ha trabajado muy cercanamente a organizaciones de la sociedad civil, incluyendo el uso de los datos producidos por ellas, ante la ausencia de un registro oficial de feminicidios en el sector público.

Este trabajo de alcance nacional, se viene ejecutando





también en alianza con organizaciones de mujeres en general y con las que trabajan el tema en particular,

participando de este modo en la gran Convocatoria contra el feminicidio en torno al DS 1053 evacuado con ocasión del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres y en el marco de la defensa de los derechos de esta mayoritaria población.

La emisión de Recomendaciones Defensoriales, sustentadas en información actual y en argumentos técnicos y jurídicos sólidos, le brinda a la Defensoría una legitimidad que permite persuadir a los demás organismos del Estado de aplicarlas en sus ámbitos de actuación con miras a un mejor cumplimiento de sus funciones. En ese sentido, desde su rol y como una institucional estatal, su trabajo resulta complementario al trabajo de incidencia desarrollado por la sociedad civil y pretende embanderar la lucha contra la impunidad y el feminicidio al interior del Estado.

Aunque la medida acaba de concluirse y por ello es muy pronto para medir el impacto, destacamos como logro inmediato el incremento en la preocupación por el tema en las instancias estatales

vinculadas con la problemática como la Policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial. Este interés ha trascendido al Estado, habiéndose también suscitado un incremento en la demanda de datos, cifras e información en general sobre el feminicidio de los medios de comunicación.

El hecho de contar con datos oficiales sobre el feminicidio, diferenciados por zonas urbana y rural, y recomendaciones a las entidades estatales, principalmente de la administración de justicia, tiene un enorme potencial de uso para la sociedad civil y las instancias estatales pertinentes. Las organizaciones sociales podrán utilizar este informe como argumento a favor de la incidencia para la tipificación del delito y la formulación de políticas públicas para evitar estas muertes anunciadas de mujeres.

La historia de violencia que precede al hecho extremo del asesinato, debería impedir la muerte anunciada de mujeres, si las instancias estatales pertinentes, cumplieran con su deber funcional de tomar medidas de protección efectivas a favor de las víctimas de violencia hacia las mujeres y esa es una clara conclusión del Informe Defensorial.



Programa Regional ComVoMujer –
Combatir la Violencia
contra la Mujer en Latinoamérica
Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Bernardo Alcedo 150, Piso 4
San Isidro, Lima 27
Perú
Tel: +51 - 1 - 442 1101
christine.brendel@giz.de
www.giz.de

ComVoMujer Bolivia
Coordinadora nacional:
Ma. Irma Campos Garvitz
irma.campos@giz.de
Calle Jacinto Benavente N° 250B (Sopocachi)
La Paz, Bolivia
Tel: +591 - 2 - 2422987

Defensoría del Pueblo
Calle Colombia N° 440,
esquina Plaza de San Pedro
La Paz, Bolivia
Tel: +591 - 2 - 211 3600
rvillena@defensoria.gob.bo
bpinto@defensoria.gob.bo
www.defensoria.gob.bo